

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030 - 2024-MDCHA

Challhuahuacho, 19 de enero de 2024.



CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas;

Que, en virtud del Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas Jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 20) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal;

Que, el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Prof. Ivan Cruz Puma se trasladaran a la ciudad de Lima, y los señores: Cesar Bermúdez Zamora, Conductor de Alcaldía y Carlos Sumalave Daza, Seguridad del Alcalde el día 22 de enero del presente año 2024, con la finalidad de recepcionar la donación realizada por SOCIAL COOPERATIVE BLUE SKY a favor de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, de las dos 02 unidades vehiculares: 01 camioneta de rescate especial modelo "ambulancia" y 01 camión bomba pequeño modelo "camión bombero",

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho al Señor Regidor Gregorio Rojas Paniura, el día 22 del mes de enero del año 2024, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGAR LAS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS al Gerente Municipal mientras dure la ausencia del Titular del Pliego con carga a dar cuenta al Señor Alcalde.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC
Prof. Luis Ivan Cruz Puma
ALCALDE

Kusi Kawranapaq